



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE, 35 PLAZAS DE OFICIAL DE EDIFICIOS Y
DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Edificios y Dependencias, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con expresión de la calificación obtenida, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Asimismo, se acuerda la apertura de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, para hacer alegaciones contra la calificación del segundo ejercicio de este proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 17 de julio de 2018.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Manzanero Irala.